



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO

Callao, 18 de marzo del 2024

Señor

Presente

Con fecha dieciocho de marzo del 2024, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°085-2024-D/FCS.- Callao; 18 de marzo del 2024, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 50-2024-DEPE-FCS-VIRTUAL del 06 de marzo de 2024, de la Dra. Ana Elvira Lopez de Gomez Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando aprobar la adecuación curricular de cursos de la estudiante **BERNA MOZOMBITE, OLGA MILAGROS** de la Escuela Profesional de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 026-97-CU de fecha 17 de marzo de 1997, se ratificó el currículo de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, que entró en vigencia a partir del semestre académico 1997-A;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 044-2013-CU de fecha 18 de marzo de 2013, se aprueba el nuevo currículo de Estudios por Competencia de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°062-2016-CU de fecha 03 de Junio 2016, se aprobó el nuevo "Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Enfermería " de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°208-2017-CU de fecha 06 de Julio 2017, se aprobó la actualización del "Plan de Estudios del Programa de Enfermería" de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°012-2023-CU de fecha 01 de febrero 2023, se aprobó la actualización del "Plan Curricular del Programa de Estudios de Enfermería" de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 006-2024 CACCC/FCS de fecha 13 de marzo del 2024, emitido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, con el quórum respectivo, opina favorable sobre el Cuadro de Adecuación Curricular de asignaturas;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** EL CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR DE ASIGNATURAS de la estudiante **BERNA MOZOMBITE, OLGA MILAGROS**, con código **2128120376** de la Escuela Profesional de Enfermería, que se indica en el siguiente cuadro:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO

CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2017				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2023					
Cód.	Asignatura aprobada	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura adecuada	Créd	Nota
EO103	Biología general	03	17	I	1	ENF101	Biología	03	17
EO113	Química General y Orgánica	03	17		2	ENF102	Química General y Orgánica	03	17
EO107	Lengua y Comunicación	03	16		3	ENF103	Comunicación	03	16
EO109	Matemática	03	17		4	ENF104	Matemática	03	17
EO111	Metodología del Trabajo Universitario	03	17		5	ENF105	Estrategias de Aprendizaje Universitario	03	17
EO101	Antropología y Sociología	03	17		6	ENF106	Antropología y Sociología	03	17
EO105	Filosofía e Historia de la Enfermería	03	15		7	ENF107	Filosofía y Epistemología en Enfermería.	04	15
II									
EO102	Anatomía	03	15	II	8	ENF201	Anatomía y Fisiología I	03	15
EO104	Bioquímica	03	13		9	ENF202	Bioquímica	03	13
EO112	Psicología	03	17		10	ENF204	Psicología General	03	17
EO104	Bioética y Deontología	03	17		11	ENF205	Bioética y Deontología	03	17
EO110	Educación para la salud	03	16		12	ENF206	Educación para la Salud	03	16

Adecuación Curricular de 12 (doce) asignaturas al Plan de Estudios 2023, que equivale a 37 (treinta y siete créditos)

2. **Transcribir** la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS, comisión de adecuación e interesado, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
OFICINA SECRETARIA ACADÉMICA

Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia
SECRETARIA ACADÉMICA